MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00430
SANTA FE, - 5 NOV 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000672/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita hacer frente a los gastos de traslado por vía aérea del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, a la ciudad de Ushuaia, Provincia Tierra del Fuego; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicha ciudad los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año se realizará las "XXXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos".

Que, a dicha Jornada asistirá en representación del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, el señor Fiscal General, Dr. Jorge Camilo Baclini.

Que, dada la relevancia institucional de los temas a tratar en dicha Jornada, y por la distancia y la importancia que el caso amerita, el traslado se realizará por vía aérea, por lo que se afrontará el gasto de traslado en forma inmediata, tanto de ida como de regreso.

Que la gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116º inciso c) punto 2) de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por tratarse de una circunstancia plenamente justificable dada la importancia y relevancia del hecho.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Págese a VAREKAI SRL CUIT Nº 30-71246311-9 por la emisión de pasajes nacionales -ida y vuelta-, a nombre del Dr. Jorge Camilo Baclini, por el importe total de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 30.650,00), por su concurrencia los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, donde se realizará la "XXXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos".

Artículo 2º: Impútese el importe total en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE